

Proceso : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Radicado : 00038-2021  
Demandante : CLAUDIA ISABEL SINNING GUERRERO  
Demandado : LUIS MARIANO GUTIERREZ ABELLO

---



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
CODIGO 477204089001  
SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA

Al Despacho del señor Juez, informando que la parte demandante presenta nuevamente demanda de alimentos.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 28 de Febrero de 2022



Juan Sebastián Calderón Calderón

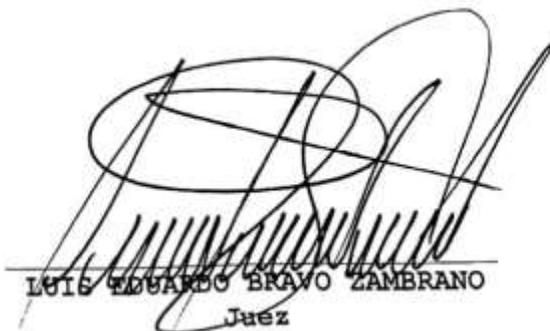
SECRETARIO

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora, se ordena, requerir a la parte demandante para que se sirva proceder al retiro de la demanda de alimentos Radicada al No. 00038-2021, la cual fue presentada erróneamente con el nombre de **CLAUDIA PATRICIA SINNING GUERRERO**, y se sirva proceder a presentarla nuevamente, adjuntado toda la documentación requerida, con el nombre correcto de la persona que la instaura, esto es **CLAUDIA ISABEL SINNING GUERRERO**, lo anterior teniendo en cuenta que no pueden existir dos demandas por los mismos hechos y una vez aclarado lo anterior proceder a dar trámite a la misma.

**NOTIFIQUESE,**



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO  
Juez

Proceso : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Radicado : 00038-2021  
Demandante : CLAUDIA ISABEL SINNING GUERRERO  
Demandado : LUIS MARIANO GUTIERREZ ABELLO

---

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 28 DE FEBRERO /2022  
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 10  
FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 1 DE MARZO DE 2022.

Secretario: \_\_\_\_\_